

COMUNICADO N° 002

Se comunica al personal nombrado y/o contratado en la modalidad de contrato a plazo fijo que la Comisión Electoral del ***Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Santa Rosa para el periodo 2022 – 2024*** llevó a cabo una reunión extraordinaria, en la cual se tomó el siguiente acuerdo:

Respecto a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 13 del *Reglamento para el Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Santa Rosa Periodo 2022 - 2024*, el cual precisa: ***“Contar con el respaldo de no menor de sesenta (60) adherentes debidamente acreditado. La acreditación será a través de una DJ de respaldo al candidato, conteniendo Huella, firma y copia de DNI”***, la comisión electoral ha visto por conveniente que **la acreditación del adherente se realizará únicamente mediante la Declaración Jurada debidamente firmada, según el formato establecido en el precitado reglamento, no siendo necesario la huella, ni la copia del DNI del adherente**, a fin de brindar mayor flexibilidad a los servidores que deseen presentar sus listas candidatas.

LA COMISIÓN ELECTORAL



Pueblo Libre, 23 de Marzo 2022